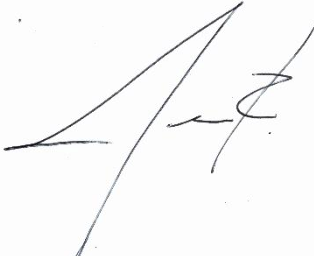


Tegucigalpa, M.D.C. 02 de diciembre 2024

Nota Aclaratoria Evaluación Física y Presupuestaria

La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, CREE, planificó que la evaluación física y presupuestaria de la producción de la institución, se hiciera de forma trimestral, por lo tanto, los reportes de evaluación del año 2024 estarán sujetos a estos periodos planificados.

Sin otro particular;



Josue Miguel Delcid Ulate

Analista Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024

Estado: AUTORIZADO

Institución: 153 - Comisión Reguladora de Energía Electrica

MISIÓN:	Velar por el cumplimiento de la Ley General de la Industria Eléctrica y desarrollar un marco regulatorio que propicie un sector eléctrico competitivo que resulte en un suministro eficiente, confiable y sostenible en beneficio de los usuarios.
VISIÓN:	Ser una entidad que lidera la implementación de un sector eléctrico competitivo, con resultados eficientes y estándares de calidad mundial, que contribuya con el desarrollo sostenible de Honduras.

OBJETIVO ESTRATEGICO	1	Lograr el desarrollo de la industria eléctrica en la medida de lo posible y regular adecuadamente las actividades del subsector eléctrico, propiciando un suministro eficiente, confiable y sostenible para beneficio de todos los usuarios y usuarias de la energía eléctrica.
----------------------	---	---

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Universalizar el servicio de energía eléctrica de forma segura, constante y con tarifas accesibles.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Implementada la reforma del sector de energía contenida en la Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.

	2024	2025	2026	2027
Vigencia del Objeto Estratégico	S	N	N	N

RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Reguladas y supervisadas las actividades de los Agentes del Mercado, Instituciones, usuarios y usuarias del Subsector Eléctrico Hondureño.
SUSPUESTOS	Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)
MODIFICACIONES
EJERCICIO: 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO	2	Lograr el funcionamiento del sector eléctrico según el modelo establecido por la ley, y un suministro con costos eficientes y calidad deseada por medio del cumplimiento con la normativa.
----------------------	---	--

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Universalizar el servicio de energía eléctrica de forma segura, constante y con tarifas accesibles.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Implementada la reforma del sector de energía contenida en la Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.

		2024	2025	2026	2027
Vigencia del Objeto Estratégico		S	N	N	N
RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Reguladas y supervisadas las actividades de los Agentes del Mercado, Instituciones y usuarios del Subsector Eléctrico Hondureño.			
SUSPUESTOS	Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero				

Clasificación: 1

ABONADOS

Población: 4

LA EMPRESA

Medio de Verificación:

INFORME

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

MODIFICACIONES

EJERCICIO: 2024

OBJETIVO ESTRATEGICO	3	Determinar tarifas en el subsector eléctrico que reflejen costos eficientes, con la calidad deseada y en beneficio de los usuarios y usuarias.
----------------------	---	--

VINCULACIÓN PLANIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
RESULTADO SUB-SECTORIAL (PES)	0	SIN VINCULACION PES
OBJETIVO ESTRATEGICO DE GOBIERNO (PEG)	4	Universalizar el servicio de energía eléctrica de forma segura, constante y con tarifas accesibles.
RESULTADO DE GOBIERNO (PEG)	2	Implementada la reforma del sector de energía contenida en la Ley Especial para Garantizar el Servicio de Energía Eléctrica como un Bien de Seguridad Nacional y un Derecho Humano de Naturaleza Económica y Social.
OBJETIVO VISIÓN DE PAIS	3	Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental
META VISIÓN DE PAIS	3	Elevar al 80% la tasa de participación de energía renovable en la matriz de generación eléctrica del país.

		2024	2025	2026	2027
Vigencia del Objeto Estratégico		S	N	N	N
RESULTADO INSTITUCIONAL	1	Reguladas y supervisadas las actividades de los Agentes del Mercado, Instituciones y usuarios del Subsector Eléctrico Hondureño.			
SUSPUESTOS	Se cuenta con el marco regulatorio vigente y con apoyo político y financiero				

Clasificación: 1

ABONADOS

Población: 4

LA EMPRESA

Medio de Verificación:

INFORME